



## D.ALVARODE CASTILLA INFANTE,

Colegial en el Mayor de Cuenca en la Vniversidad de Salamanca, Cathedradico de Visperas mas antiguo de Leyes en ella, del Consejo de su Magestad, su Fiscal de lo Civil en la Real Chancilleria de Granada, y al presente Fiscal de Justicia en el Consejo de Hazienda.



N la dedicatoria, Señor, de este Sermo, con que el RR.P.M. Fr. Ignacio Ponze Vaca, coronò el desempeño de mi Mayordomia en esta Fiesta Sagrada de Maria SS. S.N. ni el Semon, ni yo, podemos buscar otro Patron, que à

V.S. No yo, porque siendo, como soy, hechura de W.S. en todos mis progressos, desde el primer passo, que di à la entrada en la Familiatura del Colegio de W.S. mi Señor, debo estar dedicado à V.S. en todo, y mas en la primicia de lo que tan sin empacho, puede,

y debefacar à luz mi cuydado.

No tampoco el Sermon, porque si el mismo Christo (Divina idea suya) aunque possee con verdaderissimo derecho su noble Regia descendencia, no le ha tenido, ni le tendrà libre de fallas opiniones, y malas lenguas, que pretenden obseurecerle, hasta aquel dia vicimo, y final, en que aflentara fu Tribunal, y Confejo de Justicia, compuesto de Juezes, Senadores, y Consejeros Sabios, prudentes, constantes, leales, animosos, y fuertes, como el Sabio lo dize: Nobilis in pertis vir eius, quando sederit cum Senatoribus terras tampoco elideado por Christo, derecho de nuestro Rev. y Señor Felipe Quinto, à nuestro Reyno de España (aunque estan constante, y cierto, y tan Divinamente mostrado en este Sermon, con lo literal del Sacro Texto) saldrà plenamente de las nieblas, ò trampantojos, con que opiniones tan de fallos, como fallas inten-

Proverb. 31. v.23.

\$ 2

tan obscurecerle, sin o toma assiento en juizio de Nos bles, Sabios, y Leales Senadores: pues solos los caño, nes, ò plumas de estos pueden convencer juizios des vararados; como solo los de metal vencieron la vio, lencia.

Este sin, Señor, à que mi deseo, como de siel vasfallo de nuestro Rey, anhela, le lograre poniendo en manos de V. S. este Sermon: porque en su personase

juntan todas las calidades referidas.

La Nobleza de Sangre, la publica el apellido Cafti. lla, en cuyo tronco està notoriamente incluido V.S. fin andar por las ranias : renombre , à que no folo los Escritores, y Nobiliarios de España, sino tambien las mejores plumas de los Payfes estraños, reconocen alto Regio origen de los mifmos Reyes de España. Y para evirar lo prolijo de sus multiplicados testimonios, dov vno del affombrofo Justolipsio, que es vn tauto monta de todos, en la Centuria fingular à Italianos, y Espanoles: Epist. 54. ano de 1597. donde escriviendo al Señor Don Lope Dionifio de Castilla, (que se hallava en Bruselas en Casa de su Tio el Excelentissimo señor Conde de Fuentes, Governador de Flandes) dize Ecce genus tuum illustre, & ab ipsis Regibus. Quil magisbuic convenit, quam non cesseri in reliquo nobilium grege, & dotibus, ornamentifque ingenii, non solum fortuna eminere?

El splendor de la sabiduria, comensurada con la dignidad Senatoria: le indica aqui Justolipsio en este giorioso Ascendiente de V.S.y le individua con la circunstancia de este tiempo tan velicosamente turbado, diziendo mas abaxo, que la Nobleza de aquel Cavallero, no estuvo desauda en susangre, sino vestida del esplendor de la Toga, à que le elevò su singular sabiduria, è ingenio, para el seguro leal, y acertado govierno, que se necessitava en aquel tiempo, por estar grande mente turbulento. Vide seculum Turbidum est. Res magna. In motu, o expectatione. Quid tam necessarium, quam rebus magnis magnos item viros admoveri, qui administrant

Iustolipsio.

erent fæliciter, & gubernent? Mibi crede autem, fælicitas illa ex prudentia oritur, & Divinus ille favor femina, &

causas in nobis babet.

Empero aun con mas alta, y fagrada elevacion lo individua à la persona de V.S. el que los assientos de perlas en las puertas de la Ciudad triunfante, que viò San Juan: Duodecim porta duodecim Margarita funt, 6 singula porta erant ex singulis Margaritis, signifiquen, fegun S. Aug. los assientos de Juezes, y Senadores, que corresponden à los Apostoles en essas puertas (qual antiguamente tenian lu assiento los Tribunales, y los Juezes à las puerras de las Cindades, à que alude el texto sobredicho: Nobilis in portis vir eius, quando sedenit cum Senatoribus terra.) Pues aqui reconozco, quan de perias le viene à V. S su noble esplendor adquerido, para hazerle lugar cordial, como perla, el mas ancho, patente, y manifiesto al assiento de la Corona de España, en las legitimas sienes de nuestro Rey,

y Senor Felipe Quinto.

En el mar de las aguas de fabiduria de la Vniversidad de Salamanca se criò V.S. en quanto sabe, Sabio. Y se criò dentro del Nacar, ò Concha, su Illustrissimo Colegio de Cuenca, como Perla, con propiedad singularissima: porque, si la Perla (a) debe al Colegio de su Concha, ò Cuenca, en que se recoge, el esplendor, por buena ley (b) Nobilitsimo, en que de la tal, fabidaria, de esse mar la forma; pero mas principalmente al rocio del Cielo, que en la misma Perla quaxa, quando fale à buscar con su industria, y celestial anhelo esse rouo, que elevada recibe: V. S. debe el nobilisimo espendor de Cathedras, y Togas Ilustres (en que fu fabiduria, prudencia fingular, fagaz ingenio, y fantas virtudes le han colocado sin pereza) à su Colegio Mayor de Cuenca de la Vniversidad de Salamanca, que le formo de la fal del mar de fusEscuelas;pero mas principalmente à la Escuela de Christo de Salamanca, porque aunque en la Cathedra, y Escuelas literarias sue assombro de todos el esplendor de la doctrina solida, APROX

Apocalyp.21.v. 21

D. Aug. in Pfal.86.

(a) Plin. lib. 9. Hift. nat. cap. 35.

Leg. Ingennæ, C. de netirile, lib. 11. & Leg. edicinus, ee tit.

que

Plinio cap. cit.

(d) Plin. *ibi*. (e)

Rubeo lib. 2. de Gemmis. cap. 1:3:

> (f) Ibidem.

tel 38 . 15 . CE -310

que V. S. dichava, y enseñava; sue mas el assombro, que causò ver el anhelo, aprovechamiento, y santo exemplo, con que V. S. cursava la Escuela de Christo, recogiendo alli el rocio del Cielo, de que junto la principal materia, para salir con el mayor esplendor de la salbiduria mejor, y mas parecida, (c) como la Perla, al Cielo, que al mar de las humanas ciencias.

No fue, pues, no, acufo, dat nuestro Rey assien. to de lufficia à tal Perla en su Corona: que haze noble. assiento sobre el oro de la Corona vna preciosa Perla. para acreditar los quilates de lo noble, y legirimo del metal de la Corona. Armefe la Corona de pantas. que la defiendan; pero no la falten Perlas, que porfu orbicular, (d)ò redonda forma, y quantidad, le firvan de balas en la ocation contra los enemigos: que tambien sirven las Perlas, para (e) derribar, y-deshazer afectos pestiferos, y envenenados: traenlo de la Consha, Co. legio luyo, las Perlas: porque esta defiende, tan zelofa, tan prompta, tan diestra, tan fiel, y tan valiente, lo que el Ciclo en la Perla la encarga, que (f) fabe cortar la mano enemiga, que se le atreve : Inimicam quoque manum, si forte comprebenderit, amputare, dize tambien Rubeo, con Plinio. Y yo Señor, he dicho lo que basta: porque en materia tan infondable, el indicar folo, es acuerdo, pues por mas que en esfo me explayara, fuera todo fiempre poco, no folo para medido con el Noble elplendor de V. S. sino aun con mi obligacion, y mi afecto. Estos quedan siempre deudores à V. S. con ranto gulto, como deseo de ver en las mayores exalraciones la persona de V.S. que Dios guarde, &c.

estadolarii Robales

De V.S. menor Capellan, y mas obligado fiervo.

Lie. Don Francisco Collado.

APROBACIONDELRmo. P. M. Fr. FVAN Interian de Ayala, del Claustro de la Vniversidad de Salamanca en las Facultades de Artes, y Theologia, su Cathedratico de Regencia de Artes y en Propiedad de Lenguas Sagradas, Predicador de su Magestad, Regente, y Rector que sue, de su Colegio de la Vera. Cruz, y Disinidor de la Provincia de Castilla, del Real Orden de N. Señora de la Merced Redempcion de Cautivos.



L Sermon, que el Rmo. P. M. Fr Ignacio Ponze Vaca, del Sagrado Orden de N. Señora del Garmen de la antigua Observancia, Difinidor general en ella, Doctor Theologo, y Maestro en Philosophia del Claustro de la Vniversidad de Salamanca, y su Ca-

Trees of his the the

1025-7-01-350E

thedratico de Santo Thomas, Examinador Synodal del Obispado de Salamanca, &c. predicò, celebrandose el misterio de la Anunciacion de Maria Santissima, y Encarnacion Sacrofanta del Verbo, en la Iglefia Parcochial del Lugar de Orbada, me le manda vèr el feñor Don Joseph de Tapia, Colegial Huesped en el Infigne, y Militar del Rey del Orden de Santiago de esta Vniversidad, Provisor, y Vicario general de este Obispado de Salamanca. Y aviendo opedecido à tan gustoso precepto, digo, que el auditorio, ò el theatro, en que se manifesto tan docta, y oportuna eloquencia, podrà acalo parecer menos proporcionado à ella milima; pero el Orador no lo puede ser mas à la gravedad de la materia, y à la dignidad del assumpto : debiendo poco reparo este superficial escrupulo, à quien advirtiere, que, aviendose Dios valido de Predicador de la mas alta empresa de sus glorias, para con los Sabios de las luzes, sin alma de vna estrella, se valio no menos, que de vna inteligencia celestial, para anun-55 2 ciarla, (A) Math. 2. v. 2. & Luc. 2. v. 9.

(a) Quod deste, & convincenter prassinguat plures.

(B) Et eras foriptum Hebraice,Grace,&Latine. Ioan.19. v. 20. ciarla, y predicarla à los rufficos. (A) Siendo Panegy rico à las glorias de Maria Santissima, se dilata oportunamente un divertirle, en probar, y manifestar con grave, y bien fundada ponderación los folidos, è incontraitables derecitos de N. Magnanimo, gloriofo, y Carbolico Monarcha Philipo V. (que Dios prospere, y guarde) à esta su Grande, y dilatada Monarchia de España; para que los que hasta aquise veian tan dig. namente aclamados en la cercana proximidad de la sangre, y en la razon de todos los humanos derechos, y leyes, (a) se vean, y se admiren tambien explicados en aquel misterio divino, en que la soberania de Dios se digno de contraher parentesco con nuestra fangre, y registrados en aquel libro tellado, y puro, en que para beneficio, y enfeñanza del mundo te estampo. con precioso caracter el Verbo. Valese para todo de las Divinas Letras, à las quales fin violencia alguna podemos llamar las Pandectas de el Derecho Divino, con decoro, propriedad, y energia, no torciendo, antes ilustrando sus Sagrados Textos, con sabias, y eruditas glotfas de los Padres, è Interpretes : víando tambien con exquisita oportunidad la recondita erudicion de las letras Hebraicas. Y yo por obfequio, y por aprecio de esta profession mia, sagrada, y dosta, no puedo dexar de dezir, que ella tiene en esta parte lugar muy à propolito, no digno de callarfe: pues no se ignora,y debe repararse, que siendo los Idiomas Griego, y Latino, aquellos, por donde en el tiempo de la Passion de N. Redemptor, hablavan, y le explicavan la Sabiduria, y el Imperio de la tierra quiso no obstante su alta providencia, que el Hebraico, como fagrado, y aun divino, fuesse el primero, que gravado en la Cruz, estableciesse, y significasse el título, y la Magestad de fn Reyno. (B)

Ni solo nota, y observa el derecho indisputabie de la Magestad del Rey N. Señor: tambien haze decorosa mencion de sus triunsos, y casi milagrosos sucessos, hasta la cumplida victoria, que por mano de

Ma-

Maria Santisima, Soberana Reyna, y Protestora de España, configuieron sus triunsadoras armas: y esto ya se vè con quanta propriedad; pues ni se puede dignamente hablar de las Estrellas, sin mezclasse en el elogio las alabanzas de sus instruxos, ni el escudo, con que nos desiende esta Palas vencedora, puede registrarse, sin que se vea siempre en èl inseparablemente gravado (mejor que en otra estatua el de Phidias) (b) el nombre de su amada, devota, y savorecida Nacion

España.

Las circunstancias del tiempo, hazen mucho sebresalir las luzes de este Panegytico, por lo que en ellas concibe, y no puede dignamente explicar nuestro regozijo en comparacion de lo que poco anteste mio, y debiò, no sin motivo, rezelar nuestro sobresalto. Venia con exercito formidable, y sobervia pujanza la obstinada saña del Septemetrion, con las tropas de sus aliados, à llenar de tinicblas los corazones de la lealtad, no sin peligro de que se extinguiessen en gran parte las luzes mas puras de la Religion en las profanas corrientes de la Mosa, y el Tamesis; con tan desinessarda consistanza de si mismos, que con las maquinas, y armamentos de vencer, traian junto en lucida prevencion aun el aparato del triunso:

Sed caset eventu nimius funor: improba numquam.

Spes latata diù, nec pervenere inventa Robur Aloida, dum vellere Pelion Othryn Nititur, occubuit Phœbo, morien que Ephialtes In latus obliquum proiecit languidus Offam. (c)

Assi se viò en esta ocasion, en que tomando enteramente à su cargo la proteccion de la justa causa de nuestro Rey el gran Dios de las Batallas, y de las victorias, se la dio tan cumplida à sus Catholicas armas, qual no se ha visto en los Campos de España, deste aquellos tiempos, en que sus valerosas espadas, y lanzas impelieron, hasta arrojar à las arenas de la Africa, engendradora, y alimentadora de monstruos al suror, y tirania de los Satracenos.

(b)
Cæli: Rhodig. le&.
antiquar. lib. 29. cap.
22. ex Avift. lib. de
mund. & alijs.

other was a single

Carrolly to Wast

walking the but

(c) Claud: de bell Geric; noalong, à princip,

to Ell. Debu A Ch

Civit. Dei.cap.q. S.

RR.P. Micel. Call

the daily in this are

No!

man today's stop

(D) Leg. advo will de advo divers. indicior. Leg. unic.C. de atblet. S'c.

Cantic. 3 v. 7. & 8. 8. & ad belia doctifismi.

(dd)
Qui ad inflicism erudiwt multos, quafifiellæ, Dan. 12. 3.

Stellæ manentes in ordine, & cursus un adversus Sisaram pugnaverunt. Judic. 5. v. 20.

(e)
Plin. lib. 2. cap 103.
Solin. cap 12. Mela
lib. 2 cap. 5. Alex.
ab Alex. lib. 2. cap. 2.
& ibi Tiraq San&.
Ifd. lib. 13. cap. 13.

D. August.lib. 21 de Civit. Dei, cap. 5. & 7.

RR.P. Nicol. Caufin. lib. 1. fymb. 41.

No le sea, pues, al cruditissimo Author de esta Oracion Evangelica, possible, o proprio el defender con corporales armas la causa, y la jutticia de nuestro. Rey (bien que esta impropiedad, o este imposible, ya le ha fabido vencer la Vniverfidad de Salamanca, cuyo dignissimo hijo le aprecian todos, y le veneramos aun los que con menor merito, y mayor fortuna, tenemos el mismo nombre.) Pero, fuera de que, aun de aque. llos, que con destreza, y erudicion defienden parriculares causas, dizen las leyes Imperiales; que militan: (D) lo que labemos es, que à aquellos, que, no sin misterio grande, cercavan, y rodeavan para la defensa el Real Trono de Salomon, aunque esforzados, y robuftos, los llama advertidamente la Escritura Doc. tissimos: (d) y aquellos, que consana, y santa erudicion infundon en los pueblos los dictamenes de la fealtad, de la razon, y de la jufficia, son las Estrellas. 'dd) que con mas propiedad (y con agradable venia de nuestro sabio Author) permaneciendo fixas en su lugar, y fin ceder vn paffo de fu curfo, (que afsi fe llaman, y no en valde, las tareas, y los trabajos de la Escuela) pelearon, derrotaron, y deshizieron las tropas, y los Reales de Sifara. (E)

Todo lo hallo cabal en la eloquencia de esta Oracion; y reparandola, no puedo dexar de acordarme de la fuente Dodonea de Epiro, de quien no solo hazen mencion los Historiadores de la naturaleza, se sino con genero de mas reverente authoridad. San Augustin: reficiendo ser de tan admirable propriedad, que si en ella meten vna antorcha encendida, la apaga (esto no es mucho) como todas; pero lo es, el que introduciendo otra apagada la enciende: Perbibent in Epiro esse fed non est in cateris, extingunatur accensas sed non est in cateris, accenduntur extincta. (f) Por lo qual vn grave; y erudito Escritor la considera por symbolo comun de la eloquencia: (g) y yo dixera, que lo es muy propriamente de la que transparente, y clara resplandece en esta Oracion, en que to-

can-

cando la impura Ilama de qualquier afecto desleal, me perstado, se ha de apagar; y los mas tibios, y elados en los afectos, que animan la verdadera fidelidad, al contacto suyo se encienden. Muy agena està por todo esto, y por mucho mas, que no digo, de tener, ò contener cosa alguna, que se desvie vn apice de las reglas de nuestra Santa Fè, y buenas costumbres, antes en mucho las ilustra, y las promueve. Assi lo juzgo, falvo, &c. En este Colegio de la Vera-Cruz del Real Orden de nuestra Señora de la Merced Redempcion de Cautivos de la Vniverfidad de Salamanca à 29. de Mayo de 1707 ..

Por Stendoza

Fr. Juan Interian de Ayala.

### LICENCIA DEL ORDINARIO.

Os el Licenciado Don Joseph de Tapia Pizsño, Colegiat Huesped en el Militar dei Rey de la Vniversidad de esta Ciudad, Provisor, y Vicatio general de esta Ciudad, y Obispado de Sa. lamanca, &c. Por la presente, por lo que à Nos toca, damos licencia á qualquier Imprellor de esta Ciudad, para que pueda imprimir, è imprima la Oracion Panegytica, que en la Festividad del misterio de la Encarnacion de nueltra Señora, predicó el Rmo. P. Maestro Fray Ignacio Ponze Vaca, del Orden de nueltra Señora del Carmen Calcado de esta Ciudad, Cathedratico de Santo Thomas de este Vniversidad; mediante de nuestra orden lo ha visto, y reco. nocido el Rmo. P. Maestro Fr. Juan Interian de Avala. del Orden de nuestra Señora de la Merced Calçada, Rede mpeion de Cautivos, Cathedratico de Sagradas Lenguas en dicha Vniversidad, y no tener colas contra nuestra San Fé, y buenas costambres, antes si de mucha erudicion. y provecho. Salamanca, y Mayo veinte y fiete de mil fetecientos y fiere años.

Lic.D. ofeph de Tapia Pizaño.

Por Mendoza.

Por mandado del señor Provisor

Juan Mozino.

SA

# 

#### THEMA.

Ecce concipies in vtero, & paries filium.
Lucz 1.

Caro mea vere est cibus, & sanguis meus vere est potus.
Ioann. 6.



Aro prodigio! Estraño assombro! Singularissimo milagro es esta bella Imagen de Maria Santissima! Hablo, Catholicos, con las mismas palabras, con que el Extatico Evangelista hablò, quando arrebatado en espiritu dixo, veia vna hermosissima Imagen,ò Signo de Maria,à cuyos

pies se rendia con obsequiosa humildad la Luna; vestia de galanas luzes celestiales el Sol, y coronavan de brillantes rayos doze Estrellas: Signum Magnum apparuit in colo. Mulier amicta Sole. Et Luna sub pedibus eius. Et in capite eius corona Stellarum duodecim. Y la mirava en el mysterio de la Encarnación, porque añade en el texto, que se le representava como percibiendo, y teniendo en su sagrado vientre, para dar le despues al mundo, aquel Hijo Celestial, que triunso del enemigo de la Iglesia, ù del dragon, y dragones infernales: in vtero habensu: vt. pareret: palabras, con que antes avia explicado este mysterio el Angel, quando le anunció à Maria, segun el presente Evangelio: Ecce concipies in vtero, & paries filium:::salvum faciet populum suum: y aun mas enteramente en estas vozes, Isaias: Dabit vobis

Apocal. 12.

Isaias 7. v. 14

Dominus ipfe signam: cete Virgo concipier, & pariet filium,

El texto es genuino para el nysterio, y aun vulgar; ir as como este mysterio de la Encarnación es el prodigio de los prodigios, y la faente de los benesicios, que Dios nos haze, Signum magnum, prodigiam; vel portentum, que explican otros, por mas, que se diga, siempre ay mas, y mas que dezir con novedad prodigiosa. Y juzgo lo sera la aplicación presente, si me concede Dios acierto en ella.

Vemos, pues, à esta hermofa linagen de Maria en el Apocalypsis, rodeada de Astros celestiales, que la vene. ran reverentes con fus kizes, y entre ellos con los princi. pales oficios à los dos Aftros mayores, Sol, y Luna. En quienes, por mayores, contemplo à los dos Señores Mayordomos de esta Fiesta: vno Eclesiastico, Governa. dor, y Padre de almas del Lugar, de Parada de Rubiales, como el Sol es Padre, y Governador de las luzes : que cambien cuvo su Parada de sus Rubiales rayos el Sol, en el tiempo de la mayor gloria, o mas glorioso triunfo de losur, u de lesvs entre prodigios, o milagros, no agenos de effe mysterio : el otro Mayordomo Secular ; aunque menor por el estado, como la Luna, Luminare minus, no menor en clamor, zelo, y cuidado del culto de Maria SS. Señora nuestra : cuyos dos estados, y empleos se significan en el Sol, y la Luna, como lo declarò el Papa Innocencio III. en el Capitulo : Solita , de Maioritate, & obedientia, de las Decretales en el Derecho Canonico.

Vemosla tambien coronada de doze Estrellas: Et in capite eius corona Stellarum duodecim. Y si el texto Arabico dixo, que eran doze coronas, poblada cada vna de muchas Estrellas: Et in capite eius duodecim corona Stellarum: tambien podrè yo dezir, que estas nos representan los doze pueblos de este contorno, que concurren aquià sestejar à Maria SS. con las luzes de sus Oraciones, y devocion encendida: porque la multitud de las Estrellas significa, dize Laureto, la multitud de los pueblos: multitudinem populorum, y de pueblos muy hermanos, como lo reconociò Jacob, segun el Sagrado Texto.

Gran

Genelis 37.v.9.

is a disoned

\* 3 E W &

A . A spelop top

Gran dicha, pueblos amantes, y devotos de Maria! Gran dicha para vosotros! Y grande dignacion de Maria Santissima! Dicha, porque es dichosa hermandad, la que so es en reverenciar à Maria. Y dignacion admirable de esta Señora: porque, si la dicha, que tuvieron los pueblos Philipenses en que S. Pablo los tuviesse por corona suya, y los llamase su corona, gloriandose en esso mismo: Gaudium meum, O corona mea, sue grande dignacion de S. Pablo, y cedio en grande honor de essos pueblos, y credito de Philipenses; serà tanto mayor dignacion de Maria, el estimar vuestra devocion, tomandola por corona, y poniendola sobre su cabeça, para honraros, como pueblos Philipenses, quanto mayor incomparablemente es Maria Santissima, que San Pablo.

Vemos en fin, que el mismo texto nota, y nosadvierte, qual es el lugar proprio de esta celeberrima Muger, Maria Señora nuestra en esta Imagen bella, diziendo, que su lugar es el desierro: Et date sunt mulieri due ale aquile, ot volaret in locum fuum indefertum. Y dezia yo, que esta circunftancia del lugar, llamandose este desierte, es la que la haze mas celebre, y prodigiosa. Pues como assi? Porque los antiguos Santos Padres, quando anfiosos pedian à Dios acelerafle el mysterio de la Encarnacion, embiandonos el Cordero Divino, que quita los pecados, pedian embiafe, ò hiziesse, que baxasse este Sagrado Cordero de la Piedra desierta, ò del desierto, que era vn Lugar de la tierra de Moabillamado Piedra defierta, ù del defierto, como aqui en nuestros contornos tenemos Lugar, que se llama Piedraita, y Lugar que se llama, Cantalapiedra! Emitte agnum, Domine, Dominatorem terra de Petra deserti. Y siendo el lugar de donde viene el Divino Cordero, Christo Señor nuestro, en el mysterio de la Encarnacion, Lugar de Piedra firme del desierro, deserti, haze bien el texto del Apocalypsis en expressarnos la circunstancia del desierto, lugar proprio de Maria, ù de su Imagen en el mysterio de la Encarnacion, porque en essa circunstancia de su lugar se explica su mayor excelencia.

Empero replicaràn, que Christo, Divino Cordero,

Ad Philip 4. v. E.

Ifaiæ 16.v.1.

Comment

Ruth Moabitis

Ifair explet vaticiotum a Emite
Agaum Domine,
Dominatorem terræ de Petra doferti. D. Hier. ad
Paulint w de, li
bris SacræScript.
Item in Ifai.
Ruth, de qua generatus est Christus,
quam vocat, Petram deserii.

mo desciende de la tierra de Maob, simo de Iudea; luego no vino de este Lugar Piedra descerta do Maob. Ea, que no lo entendeis, dize San Geronimo: que este nombre Piedra desierta, ù del descerta, aunque se toma de este Lugar, no es nombre, titulo, ù apellido de Lugar en la referida peticion de los antiguos Santos Padres, sino titulo de vna Muger Ilustre, casta, virtuosa, y Santa, la mas viva, y excelente imagen de Maria SS. à quien por su honestidad, virtud, y castidad, recibiò Booz por Esposa, y de esse matrimonio se continuò la descen.

dencia hafta Christo, que encarno, y descendio inmedia. tamente de Maria. Esla muger es Ruth, expressada,por esto, del Sagrado Texto en el Arbol de la Genealogia. descendencia, ò Encarnacion de Christo : Booz autem ges nuit Obed ex Ruth. La qual, à demàs del nombre Ruth, tuvo tambien el nombre Piedra desserta, u del desserto, tomado de su proprio lugar, porque era originaria del dicho lugar, asi llamado. Expliquenos, pues, el Apocalypsis, que el lugar proprio de esta Imagen se intitula desserso, si quie. re explicarnos fu excelencia mas grande, fignum magnum apparuit : porque aviendo sido en la antigua Ley la mas excelente, y viva imagen de Maria Ruth, por aver manifestado en el titulo de firme Piedra del desierto, tomado de su lugar, la mayor gloria de Maria en la Encarnacion del Verbo, nos declara, que en esse titulo se explica la mayor gloria, y excelencia de Maria.

Aun no lo he dicho todo. Noten la historia, y descubriràn lo profundo del mysterio. Casada sue Ruth, mas se la muriò el marido, y dos hijos que tenia. Quedò desierta de hijos, y marido en su viudez, y digo desiertas porque es estilo de la Sagrada Escriptura, llamar por esto desiertas à las viudas, como lo notò, mi S. Padre, y Doctor, San Cyrilo Alexandrino: Familiare est igitur Scriptura, desertam appellare viduam. Y por esta parte le quadrò con

D.Cyrill.Alex. in Isaiam cit.

Hain 16.7.1

Ad Philip 4. F. R.

459 ASE

pro

propriedad à Ruth el nombre, que tomo de su Lugar

Piedra desierta, il do desserto.

El de Piedra le quadra tambien por la firmeza, y constancia, con que hallandose assi desierta, desamparada, y privada (que todo es vno) de hijos, y marido (y ann de medios para fustentarse, en tanto extrêmo, que falia detràs de los fegadores de Booz, Labrador rico, à recoger las espigas, que se calan en el suelo, quando segavan) se mantuvo firme, y constante en la pureza, y castidad vidual, retirandose del vio, conversacion, y comunicacion con los hombres, de tal modo, que se levantò con la fama de honesta; y virsuosa en todo el pueblo: y por verla Booz tan honesta, tan casta, recatada, y retirada del vso, y conversacion de los hombres, la recibió por Esposa, y la hizo Dios tan fecunda, que vino à descender de ella Christo Señor nuesa tro, por medio de Maria Santissima : Benedieta, inquit, (es lo que dixo Booz en el texto) es à Domino, filia, o priorem misoricardiam posteriore superasti: quia non est secuta iuvenes pauperes, five divites. Scit enien omnis populus mulierem te effe virtutis:::Tullit itaque Booz Ruth, & accepit exorem::: O dedit illi Dominus , ot conciperet, & pareret.

No veis ya claro en la Letra de la mesma Historia Sagrada, como à esta muger, por virtuosa, por singular, por sirme, como vna roca, en guardar, y mantener su castidad, y negarse al vso, y conocimiento de los hombres, la llaman Bendita de Dios, Benedicta es à Domino filia; y que esse mismo retiro, y castidad, sue lo que la hizo mas secunda, hasta concedersa en sus descendientes la generación, y Encarnación de Christo en Maria? Pues esso sue ser la mas viva, y la mas propria imagen, ò figura de Maria, y de su

mayor excelencia.

La mas propria, y viva: porque Maria Santisima ni aun la suma dignidad de Madre Dios, quiso acceptar,, hasta que de parte de Dios la assegurò el Angel, que avia de ser sin perjuizio de su casta Virginidad, y voto virginal absoluto de no conocer varon, con que se avia hecho desierta, y privada de vso de marido, y de tener hijos del siglo: Quomedo siet istud, quoniam virum non cognosco? Spiritas

Ruch sap. 3. v. 101 & 11. & cap. 4: v. 13.

Sance

Sanclus superveniet in te, & a Assi mantuvo Maria, sime como vna roca, su Virginal pureza, siendo por esto constante Piedra desserta de varon queniam virum non cognosco. Quien dixera no se avia de dar Dios per osendido, y como despreciado, viendo que Maria no consentia pronta en ser Madre de su Divino Hijo; y que, como, estimava mas su Virginal pureza? Pues no sue assisque antes bien le agradò tanto esta, que por ella la accepto en Esposa el Espiritu Santo, y la fecundo para Madre del Verbo Divino: Virginitate su presiguro Ruth su imagen viva.

Pero aun con incompatables ventajas à Ruth, Piedra desierta; porque Ruth se nego al vso de varon, solo en estado de viadez, y sin conservarle; pero Maria en estado de Virginidad, y conservandole siempre, aun entre las excelencias de la mejor, y mas secunda Madre. Y, esta es la mayor excelencia de Maria. Esta en la que Ruth, solo es bosquejo suyo, aunque el mas vivo, que cupo en la antigua Ley. Esto en lo que no ha tenido igual, ni le tendra en el mundo. Assi por su mayor gloria se lo cantala

Iglesia.

S.500 Ce

Gaudia Matris babens cum Virginitatis honore, Nec similem visa est, nec babere sequentem.

Esta es la incomparable excelencia, de que sobre todose alegra, y gloria la nueva Iglesia de Christo, por la publica universal vandera de Virginidad, que, como Capitana suya, levanto Maria, haziendola mas secunda de hijos espirituales, con que se puebla el cielo, que sue la Iglesia antigua, en que prevaleció el matrimonio carnal, que puebla el mundo, como predixo Isaias, llamando por esso à nuestra Iglesia desierta à lo del siglo; empero por essa misma esterilidad, ò negacion de vío de varon, è hijos del siglo, fecunda mucho mas para el cielo: Latare serilis, qua non paris, erumpt, co clama, que non parturis. Quia multi filij deserta, magis quam eius, que habebat virum.

Ya parece acabé de explicar el mysterio; pero no mi intención, quizà ya traslucida. Pues que falta? Que mi Padre San Cyrilo Alexandrino, sobre este texto de Isaias,

Maie 54. v. 1.

ADOL KOLA IV.

8 300 W

dixo, que lo mismo es llamar Isaias à la Iglesia est eril, desierta, ò privada de hijos, y marido, que llamarla en Latin orba,
u orbata silijs: vidus erat; & sterilis, ob camque causam
orba liberis. Pues noten aora, que solo à Ruth la llama la
Sagrada Escritura, Mulier orbasa duobus liberis, ac merito, à
lo Castellano, nunger con titulo de la Orbada, ò privada de
hijos, y marido, que todo es vno: y sabran, que logrando
este titulo de su lugar Ruth, como viva Imagen de Maria
en el mysterio de la Encarnación, se halla en las Divinas
letras, que el titulo de la Orbada, en la Imagen de Maria,
tomado de su Lugar, es el que con mas profundo mysterio, significa la mayor excelencia de Maria, que es ter Madre de Dios à titulo de Virgen purissima, que se niega al
vso de varon con firmissima constancia, como roca: Quoniam wiru m non cognosco.

Y si en Rush vimos tambien el cuidado de recoger en su regazo las espigas del trigo, para el comun, y
necessario alimento. Colligebat spicas post terga metentium:
debemos reconocer en esta Soberana Imagen de Maria
de la Orbada, como nos confirma, que el cuidado de
recoger en su regazo, y sacratissimo vientre el bien Divino, quando Encarnò, sue recogerle, como trigo, que
amontonò, venter tuus, sicut acervus tritici, para darnos lo
oy Pan consagrado en el Sacramento del Altar, que nos
descubre para alimento comun de nuestras almas. Esto es,
Señora, darnos Pan de gracia, y como es tan necessario
alimento, os le pido rendido, para poder partir con mis

oyentes en lo que resta de vuestras alabanzas.

AVE MARIA.

**16 50 46 50 46 50 46 50 46 50 50 46 50 50 46 50 40 40 50 40 50 40 50 40 50 40 50 40 50 40 50 40 50 40 50 4** 

SER-

P.Cyr.Alex.loce

Ruth cap. 1. Vis.

Ibi. cap.2. v.3.

Cantic. 7.v.3:

### SERMON

Ecce concipies in vtero, & paries filium.



IGNO de el cielo, llamò San Juan en su Apocalypsis, à esta Soberana Imagede Maria Santissima. Y como los signos de el cielo son doze, preguta la curio sidad, qual de estos doze signos es esta Soberana Señora en el mysterio de la Encarnacion, y circunstancias desta Fiesta? Responda Isaias en este mismo myste.

rio, en que la llamo figno de Virgo, u de Virgen: Dabit Dominus vibis ipse signum. Ecce Virgo concipiet: y assi el docto Viegas, y otros sienten, habla el texto del signo celeste, que llaman figno de Virgo los Aftrologos. Serà fin duda, porque nos le pintan en imagen de v na Virgen, y casta don. zella? Si. Pero aun tiene mas fondos el dibujo : y consiste en que el figno celefte de Virgo, media entre el figno de Leon, Divila del Rey de España, y el signo de las balanzas, o peso, que llaman de Libra, Divisa de la Justicia: para que viendo el figno Virgo, fignum, ecce Virgo concipiet, imagen de Maria, signum Magnum in cœlo, Mulier amieta Sole, que media, como vnion, y continuacion entre el Leon figno, y Divisa del Rey de España, y entre elsigno, ò divisa dela Justicia, entendamos, que aquel, à quien se vne la Corona del Leon Rey de España, por medio de la Reyna Maria, le toca, ò viene de justicia essa Corona.

Como assis Porque esse es el signo de su nacimiento. Y con este signo, señal, y character de Leon, Rey del Carolico Imperio nació. Quien lo dize? El venir, y descender por medio de Maria, ú de esse signo de Maria en lo Catolico, à entrar por su proprio, y natural peso en el dominio, que le toca de justicia. Y pues los signos del cielo se llaman

Ibi. csp.a,v.3.

C.Cyr. Alex Loces

Ruck cap. s. veg

Viegas in Apoc. ad tit c Coment. 1.Exeg. fect. 4.

Cantle, 7.v.a.

pro-

propriamente signos, porque nos significan, no solo, como rememorativos, lo passado, y como pronosticos, lo futuro; sino tambien, como comprabativos, lo presente, tenemos hecha la planta del Sermon con este signo celeste de Virgo, ù de la Virgen Maria, en el mysterio de la Encarnación, para que nos diga, y signissique quan de justicia logra este Imperio de España nuestro Rey, y Señor Felipe Quinto, y lo que en estos tiempos le passa, y nos sucede en su Reynado.

Vamos al signo, ver lo que nos dize de la descendencia, y descendiente de Maria. San Pablo asirma, que Dios siempre desde el principio del Mundo nos dixo, y significò muchas cosas por medio de varios signos, y figuras. Primero mediantes los Angeles: luego mediantes los Patriarcas: despues mediantes los Proferas; pero virimamente,y mas que nunca, o por vltimo complemento, nos lo dixo todo en estos tiempos, mediante tu hijo, y heredero. Multifariam, multifque modis olim Deus loquens Patribus in Prophetis, novissime diebus istis locutus est nobis in filio, quem constituit haredem universorum. Con vn signo solo fignifica, y dize aora Dios tanto, y mucho mas, ò lo dize todo; quando para dezirlo, aun en bosquejo, sueron necessatios antes tan innumerables signos, y figuras? Si, que este signo, con que aoraDios nos habla, es suVnigenito Hijo, y como este es palabra Divina, è infinita, aunque es vna,ò vn folo figno, lo comprehende todo, y puede dezirlo todo, y fignificarlo con energia.

Pero en que forma? En forma huniana, para que le entendamos en nuestro Idioma, y à nuestro modo los hombres. Y à cerca de q nos habla? Quem constituit haredem vniversorum: à cerca de la herencia del Reyno, è Imperio, que heredò sobre los hombres este su hijo, que es Christo, Rey, y cabeza legitima de los hombres. Y esto, tomandolo desde el tiempo, en que acabò el de los Propheras, olim in Prophetis, porque entonces comenzò el de Christo, y se executò el mysterio de la Encarnacion: porque sepannos, que en la Encarnacion tomò Christo el signo visible celestial, en que significa, y manissesta quanto passa en or-

AdHæbreos 1;

Sapientiæ 7.

Ofee 11. V.100

Apocal cap. 52

Ad Rom. 8.v. 194

Ifaiæ 9. v.7.

Galatinus lib. 7. Arcan. cap. 13. apud Viegas, vbi infra,

den à su Reyno, y Monarchia. Quanto passa? Si. Y quando? in disbus istis, en estos dias, dize el Apostol. Quales? Los del Apostol, o estos, en que nosostros nos hallamos? Vno, y otro: porque, la proposicion siempre habla de presente: y porque, si aviendo sido la Encarnacion tanto antes, que el Apostol, veia el Apostol tambien en ella lo que en su tiempo passava de presente, in disbus istis: tambien podemos nosotros ver en ella lo que en nuestro tiempo nos passa: porque como el Verbo Divino Encarnado es signo, imagen, y espejo infinito: speculum sine mae eula Dei maiestatis, o imago bonitatis illim: bien mirado, vemos siempre en èl quanto actualmente nos passa, ò nos convienes.

Explicome mas, tomandolo de alto, y deste el alto. Reyno de Dios, para las mas alta inteligencia. El Reyno pues de Dios tiene por divisa vn Leon, en que se significa su Divina fortaleza, como de invicto Monarcha, y triunfante Principo supremo. Post Dominum ambulabum, quass teo rugiet, que dixo. Oseas. La misma divisa tiene el Rey, y Reyno de España. Dichoso Rey, y Reyno, tan escogido de Dios, que le diò su Magestad la misma div su de su Divi.

no Imperio!

Mas el heredero en esto, aunque por participacion lo es nuestro Rey de España, por essencia solo lo es la persona de Christo Señor nuestro. Y assi el principalissimo heredero en esse Reyno es Christo, aclamado por tal con esta divisa, y renombre de Leon en las Divinas letras. Vicit Leo de tribusuda, nos dize el mismo Apocalipsis. Este es el heredero Primogenito de Dios en el Reyno de los Catholicos, dize San Pablo: Primogenitus in multis fratribus. Y en este tuvo su principio la multiplicacion del Reyno Catholico, ù de la Santa Fè Catholica, como Catholica, con sucession continuada, assegurada para siempre. Assi lo predixo Isaias: Multiplicabitur eius imperium, or pacis non erit sinis.

Es comun observacion de los Sagrados Interpretes con Galatino, que à esta palabra, multiplicabitur, con que Isaias en este texto de nuestra Vulgata revelò, y signiscò la multiplicacion, y continuada succession del Imperio Catholico de Christo, le corresponde en el original Hebreo, mas puro, esta palabra Lemarbech, en que se incluye, y media esta, Miria Sarah, que en nuestro Castellano quiere dezir, Maria Señora nuestra. Alta disposicion de Dios! Quien quiso dezirnos por boca de su Proseta en el mysterio de la Encarnacion, y descendencia de su Primogenito en el Reyno Catholico, Christo Señor nuestro, la pettenencia de este Reyno con las mismas letras, en que interviene esta Soberana Reyna Maria nuestra Señora. Para que entendamos, que este mysterio de la Encarnacion Divina en su signo revelante, nos significa à la letra, que el descender por Maria, el que se aclama Leon Rey de lo Catholico, es manifestacion de que por su legitima descendencia

le pertenece essa Corona.

Y si esto por essencia en lo Divino, y pro famosiori, y principal en lo humano, se verifica en Christo, como podrà dexar de verificarie por participacion, y por fimil en nueltro Rey, y Señor, Felipe Quinto, viniendo, como viene, derechamente su descendencia por la Señora, y Reyna, Maria, Therefa de Austria, en quien recayò sin duda todo el derecho de fangre à esta Corona? Lo cierto, à mi ver , es, que este derecho de sangre al Reyno de Leon Catholico, por medio de vna Señora Reyna llamada, Maria, en quien recayò de la Casa Real de David, Vicit Leo de tribu Iuda, Radix David, nos le manifiesta, por simil de supremo analogado en Christo, el mysterio de la Encarnacion, por su letra, y literal sentido, como he dicho. A que aora añado, nos dize lo mesmo su espiritual sensido, y nos lo califica, el averle participado Christo à nuestro Felipe, los principios trabajosos de su Catholico Reynado. Expliquemos esto segundo, que lo pide por preambulo mi prueba de lo primero.

Oportuno repara aqui à mi intento el Docto P. Viegas, que los fieles Doctores Hebreos en el referido texto de Isaias, escrivian muchas vezes la pala bra, Sarbeeb, que en nuestro Castellano significa,

Aut legendum sit, Marbech, id est, multiplicabitur, aut Sarbech, id est, spina, vel rebellio, vt sit sensus: spina, vel rebellio eius im-

B 2 Se.

pe-

12

perium, fignificeturque in irium imperij Melfiæ ab spinea coronat,
qua fuit coronatus,
cel à rebellione Iudeorum, qua cum egerunt in crucem, finsse
auspicandum.

Vieg.in 12. A poc. coment. 2. Exeget. sect. 20. n. 4. espina, y rebelion, por lo mismo, y en lugar de la palabra, Marbech, o Lemarbach, que corresponde al multiplisabitur, con que nuestra Vulgata significa la multiplicación, y succision continuada del Reyno de Christo, por medio de Maria Señora nuestra. Mas que tienen que ver con la continuación del Reyno, o la Corona, los rebeliones, y las espinas? Los rebeliones

perturvan, desminuyen, y aun deshazen los Reynos. Luego no asseguran su continuación sloridas. A vezes sucede assi, mas en el Reyno de Christo no. Porque este sue el Reyno del Leon Catholico, Vicit Leo, heredado por la Reyna, y Princesa Maria, y assi comenzo por trabajos, espinas, y rebeliones, en cuya herencia se asianza la legitima herencia de su Corona.

No suera nuestro Rey Felipe Quinto legitimo heredero de Carlos Quinto, en la Corona de Leon, Rey de España, sino lo suera en comenzar con rebeliones, y espinas su Reynado: Quintado para trabajos, guerras, espinas, rebeliones. Ni participara de Christo lo glorioso de su Catholico Reyno, sino participara los rebeliones, y espinas, con que comenzó este Reyno, singularmente conocido, por aver hecho de las espinas, que osenden, lazos, que estrechamente atan, y vnen; y de sus puntas clavos, que con sirmeza asseguran todo el cuerpo de la Monarchia, quando con su cabeça se mira lastimosamente pendiente en el ayre.

Tal mysterio encerraron los Maestros Hebreos

Deus enim omnipotens::: statim vi nos diaholica malignitas veneno sua mortisseavit invidia, pradestinata renovanda mortalibus sua pietatis remedia inter ipsa mundi primordia prasignavit, denucians serpeti, suurum semen mulieris, quod nexij capios, vniendo en la sucefsion del Reyno Catholico, las vozes de rebelion,
y espinas, con las de la perpetuidad gloriosa de su
Imperio. Y con el mas
solido fundamento: porque

que assi lo avia revelado expressamente el mismo Dios, desde el principio del mundo à Adan, y à Eva, quando inmediata-

pilli elationem fut vii tate contereret, Christum scilicet in carne venturum, qui natus ex Virgine violatorem humane propaginis incorruptie nativitate damnaret, S. Leo. M. Sermande Nativ.

do, para alentarles al arrepentimiento, y esperança del perdon, les revelò, y osreciò el remedio suturo de la Encarnación, y Concepcion de Christo por Maria en presencia del demonio, serpiente infernal, que con sus engaños les induxo al delito; y para que à este le sirviesse de castigo, le dixo delante de ellos: Yo darè al mundo vna Muger, y vn Varon hijo suyo, à quienès tute rebelaràs, y con las tropas de tus dragones insernales, con dolos, engaños, assechanzas, è industrias, haràs guerras; mas por vitimo triunsarà de todo; te pondrà sobre la cerviz si pie glorioso, y se manifestarà, como es legitimo Rey, y verdadero heredero del Reyno, que quieres tiranizarle: Inimicitias ponam inter te, es mulierem, o sementuum, o sementillius: ipse conteret caput tuum, o tu insidiaberis calcaneo eius.

El texto es claro. Y literal su sentido, segun los SS. Padres, especialmente S. Leon Magno. Mi reparo es, que Dios pudo instituir Rey à Christo en tal sorma, que ni todo el insterno junto se le arreviesse, y esto parecia mas decente à la suprema potestad, y Magestad de Christo. Pues como embia en tal sorma à su hijo, à tomar possession de esse Reyno. Catholico del mundo, que se le atreva el enemigo? Porque sin essa contradiccion, aunque posse, yèra lo magestuoso de la Corona, no tuviera lo glorioso de triunso. Corona suera, pero no triunsal Corona, que

es entre los hombres la mas aplaudida.

Mas. Que el enemigo comun, y Luzifer, à Dios rebelde, aunq con engaños, affechanzas, y trayciones, avia triunfado del Reyno de Christo en nuestros primeros Padres, y contra nuestros primeros Padres, Fieles Vassallos de Christo; blasonando soberbiamete del triunso: y pudiera menos la verdad, y la razon, que el engaño, si aquella no esmaltara el oro puro de la corona de Christo, con los laureles de

Genesis 3.v.15

Ad ROED S. V. LT.

triunfante, en que se significa con perpetuidad lo glorioso de la triunfal diadema.

Què llama, que nuestro comun enemigo con traiciones, y engaños triunfo del Reyno de Christo en nuestros primeros Padres? Dirè el hecho, por lo que toca al
alma, y el espiritu, como sucedió en la realidad: q es el sentido espiritual, que ofreci del texto, que voy explicando.
Miren: el Reyno de Dios, y de Christo, está dentro de nosorros mismos, como dixo èl mismo, Regnum Dei intra vos
este. Este consiste en un vallallage, rendimiento, y obediencia total del hombre con sus apetitos à Dios, à sus
leyes, y à la imitacion de Christo, con que por semejanza
nos hazemos coherederos de Christo, à este mismo Reyno de Dios Catholico, ò vniversal, heredes quidem Dei,
cobaredes autem Christi, que dixo tambien el Apostol.

Este mismo Reygo gozava Christo en Adan antes del pecado en el estado de la innocencia, porque era Justo, Sanro, rendido à Dios, y conociendo por revelaciona Christo, como entonces futuro, le juro la obediencia, seguir fus paflos, imitar fus virtudes, y rendirle adoraciones. Mas embidioso el demonio, de que assi reinasse en Adam Christo, hechò vna sierpe, se vino con las surias infernales suyas, armado de engaños, y de infernal fuego; y sin aver quien le estorvasse el passo, le entrò toda la tierra adentro hasta su corre, que es el Parayso. Persuadio con engaños à nuestros primeros Padres, que aquel Dios, o Dios hombre, Christo, no era su legitimo Rey, y Señor, ni debian obiervar sus leyes, aunque le avian jurado la obediencia, y con esta mala fee, los apetitos humanos, como mal contentos, se revelaron contra la razon à su verdadero Rey, Dios, y Señor, y logrò el enemigo, que Christo en Adan, como en si imagen, ad imaginem quippe Dei factus eft homo, faliesse de su corte, el Parayso.

Todo es Historia Sagrada, como los Santos Padres la entienden, y se profigue, en que Christo en la Encarnacion, vino à recobrar este Reyno, y lo consiguió felicissimamente; pero à costa de nuevos rebeliones, assechanzas, y guerra, que le hizo esse mismo enemigo, y de mucha sangre de

Apud Lucam, c.1.v.21.

Ad Rom. 8. v. 17.

NA ROST CHARLE

Genefis 3.

15

de su cuerpo, que le costò el vencerle, tolerando en ello la Magestad Excelsa imponderables ignominias, q podia aver escusado. Mas, ò incomprehensibles, como admirables trazas del Monarcha, y Capitan Supremo! No quiso en la restauracion del Reyno Catholico de su hijo escurarle los combates ignominiolos, ni la anterior perdida de su Reyno en Adan, y destierro de su corte, ò Parayso: porque la restauracion avia de ser con mejoras notables conocidas: y es mucho mas estimable la mejora en lo restaurado con firmeza, que la confervacion de lo no perdido. Esta es la razon del Apostol, quando considerando aqui los estragos de la culpa, reparados por Christo, exclamo admirado. Terrible fue el estrago! Mas si fue mucha la perdida, fueron mucho mayores los bienes de la gracia, que Christo nostraxo de mejora en la restauración de su Reyno en nustras almas. Vbi abandavit delictum superabundavit, & gratia.

Ya aveis oldo, en que consiste realmente el Reyno Catholico espiritual de Christo. Aora entra mi prueba, de que Maria Señora nuestra, de quien desciende, es el medio, por donde le toca esse Reyno, por derecho de fangre. Explicome, con doctrina clara, y cierta. Miren: San Pablo dixo, que todos los que descendemos de Adan por feminal propagacion, fomos hijos de ira, ù del pecado, y esso por derecho de sangre, ù de naturaleza, que es lo mismo. Eramus natura filij ira. No porque el pecado confista en la fangre, ò en la naturaleza, fino porque figue à la naturaleza; y viene con la fangre seminalmente propagada. Y del mismo modo, si Adan no huviera pecado, y perdido por la culpa original la pureza del estado de la inocencia. fus descendientes sucramos por naturaleza, y por derecho de fangre en fuerza de la feminal propagacion hijos de Dios, herederos de su gloria, y coherederos del Reyno de Christo; no porque en la sangre, ò naturaleza consistiera esta herencia, sino porque se tiguiera à esta sangre pura

Aora pregunto, esta sangre pura inocente, que avia de descender en los hijos de Adan, y se perdió su pro-

del estado de la inocencia, à quien Dios la avia vinculado.

Ad Rom. 5. v. 204

/ Ephef. 2.v.3.

16 pagacion por el pecado, en quien de las meras criaturas racionales quedo despues del pecado original? En solo Maria Santissima: porque entre ellas solo esta Soberana Señora fue concebida en gracia, y con la pureza del esta. do de la inociencia, en que se conserva el Reyno de Dios con el dominio, que es razon, fobre los apetitos fenfitivos. Pues sea Maria el vnico medio de la descendencia de Christo, que se concibe, y nace con la divisa de Leon Rev del Imperio Catholico , Leo de Tribu Iud d, Radise Davia: porque este Imperio de Christo, viene por derecho de fangre pura, fanta, inocente, como vinculado à esta sangre. innocens, impollutus, fegregatus à peccetoribus, que dixo San Pablo; y tal derecho folo le toca por la descendencia de esta Soberana Reyna, Maria, y de ella se prueba la perte. nencia legitima de esse Reyno; y que està vinculado à la

sangre, que quedò puramente en esta Señora.

Diràn, que Maria renunció todo este derechode langre, ù de naturaleza propagable por seminal descendencia, porque hizo voto absoluto de castidad virginal, el qual effencialmente es vna renuncia formal de todo vío de varon, y del vío de essa propagacion. Y aunque para aver de concebir à Christo, admitio el desposorio con el Espiritu Santo, Spiritus Sanctus superveniet inte, fue con la precaucion, y seguridad de su renuncia, y voto, virum non cognosco. Y fue assi, que Christo no descendio de Maria por seminal propagacion, u por vso de varon, sino por obra del Espiritu Santo, oculta, y milagrosa, como se lo avia affegurado el Angel San Gabriel : luego effe Reyno vinculado à la sangre pura, è inocente, que avia de descender à nosotros, como à miembros del Reyno, sino huvieramos perdido en Adan el estado de la inocencia, no le toca à Christo por derecho de sangre en suerza de la descendencia de Maria.

Al que me hiziesse este argumento, le preguntara yo: digame, essa renuncia de Maria, quitò que el Espiritu Santo, formasse el ser humano de Christo de aquella sangre purissima, è inocente de Maria, que avia quedado en esta Señora, y à que Dios avia vinculado esse Catholico

Rev

Ad Hæbreos 7. V.26.

T.

Reyno? No por cierto. Quitò, que el ser humano de Christo tuviesse esla sangre con realidad de esta pureza, à que el Reyno estava vinculado? Tampoco: que antes San Pablo la explica, como titulo de esse Reyno: Talis enim decebat, ot nobis esset Pontisen, sanctus, innocens, impollutus, segregatus à peccatoribus. Pues què importa essa renuncia? Nada le obsta al descendiente. En nada le perjudica. Solo, y antes bien declara, que, si se mezclàra la descendencia en el descendiente, con sangre de otro Reyno, no le tocara aquel Reyno, y por averle tocado segregada de la de otro Reyno diverso, como quedò en Maria, segregatus à peccatoribus, le toca puramente este Reyno à Christo: pues de otro modo se confundieran los Reynos, que deben estàr

legregados, y distinctes.

Sabido es, señores, que rodo el derecho de sangre à este Reyno del Leon Catholico de España, quedo en la Senora II fanta de Castilla, Doña Maria Theresa de Austria, como Hermana mayor de nuestro Rey Carlos Segundo, por aver muerto este sin succession, ni aver en la Casa de Austria por via de varon, quien tuviesse directa, y proximamente este derecho. Es verdad, que esta Señora caso en Francia con el Invictissimo Rey Luis XIIII.que Dios nos guarde; y que hizo renuncia de la sucession de este Reyno de España, segun la Ley Salica; mas esta renuncia quitòle à nuestro Rey, y Señor Felipe Quinto, que por su directa descena, reia, tragesse de esta Señora aquella sangre, que avia quedado en ella, y à que Dios avia vinculado por el título puramente Catholico este Reyno de España, como distincto de orro qualquier Reyno diverso? No por cierto. La sangre, la misma es, y segregada del derecho actual, ò proximo à otro Reyno. Luego à nuestro Felipe Quinto, en fuerza de la descendencia de esta Señora Reyna, Maria Theresa de Austria, le toca por derecho de sangre, à que està vincula da esta Corona, sin que le perjudique la renuncia: porque esta solo se entiende de la succision à este Reyno, mezelada con la succision al otro como lo declara el testamento de nuestro difunto Rey Carlos Segundo, para que no se confundan las Coronas, que deben quedar distinctas; no de la fucession à este Reyno, que queda segregada de la succession à otro tan diverso, como el de Francia, en quien puede, y debe resplandecer el esplendor Christianissimo por si

C

8

folo, y separado. Como dixo el Apostol, segregatus para quitar consussiones, en el primer Rey Catholico del mundo, en quien miro el origen de este Imperio, y lo imperimixto con el del Christianissimo, por diverso; no por contrario, ni menos puro, qual sue el imperavixto con Christo.

Esto es lo principal, que tenia, que deziros. Y assi tocarè ya de passo las individuaciones de los mas notables sucessos de este Reynado. Noren pues, que la repetida revelacion del mysterio de la Encarnacion, que hizo Dios por medio de Isaias, se la hizo al Rey Achaz, como signo suturo; ò en quanto creida, como señal presente, de que Dios le avia de mantener en el Reyno contra los enemigos, que le tenian cercado, y conturbado todo su Reyno de Judà: Nosi timere, o cor tuum ne formidet à dusbus caudis ticionum sum famigantium inira furoris:::: Propter hee dabit Dominus ipse vobis signum. Ecte Virgo concipiet, o pariet filium. Pues no podia darle. Dios otra señal, ù otro signo? Si; mas quiso dàr este de la Encarnacion por mas congruo al sucesso, y sus circunstancias.

Explicolas con distincion. Fue Achaz Rey de Judà, Reynorde quien tomò Christo por Divisa al Leon, que participa España: Vicit Leo da Tribu Iudà. Entrò Achaz en el Reyno de cosa de veinte años de edad, con poca diferencia, en que entrò a Reynar nuestro Felipe Quinto; aunque con las virtudes, y costumbres admirables, que Achaz no tuvo. Contra el se levantaron dos Reyes, para echarle del Reyno, y poner en su trono à vn hijo de Tabeel, amigo suyo de los

Primo venerunt contra eum, et obsidentes Hierusalem, andem devincentes ipsum, magnam partem exercitas su ceperunt::: Iterum ex illa vissoria consist, venerunt, vt omnino privarent eum Regno, of substituerent alium loco eius: of in boc secundo adventu consolatur eum Isaias. D. Thomas in 7. cap. Isaiæ eit.

dos Reyes. Tuvieron dos batallas. En la primera vencieron à Achaz, y pufieron en fuma conturbacion el Reyno. En la fegunda, viniendo ellos con indecible arrogancia, y confianza, los vencio Achaz, y affegurò fu Reyno, y este sucesso fue el que le assegurò Dios, y le señalò, y le significò por Ilaias en la revelacion del mysterio. Como todo

consta de la Letra del texto. Lo missino le ha sucedido aora à nuestro Rey, como es notorio, y se ha visto, por la Divina misericordia con la victoria mas plena, y mas gloriosa, que Dios

Ifaiz 7. v.4. & v.

Paralip.2.cap.

Dios le diò à nuestro Rey en esta segunda batalla en el Campo de Almansa, y celebramos actualmente con tanto regozijo, como confianza tenian nuestros contrarios de triunsar ventajosos de nosotros. Y siendo este caso va puntual cumplimiento de lo que el de Achaz presigurava para el Reyno Catholico, determinò Dios, no acaso, por signo, y señal suya el mysterio de su Encarnacion Sagrada, porque se vea ser este mysterio el signo, en que Dios nos dize, y significa, lo que aora en este Reyno nos passa, con las mismas circunstancias, que sucede; mas en pronostico fesiz de la seguridad de nuestro Rey, y Reyno, que debemos à Dios por medio de este mysterio Divino.

Pero pregunto, por què quando Isaias de parte de Dios consolò al afligido Rey, y Reyno, animandoles, y assegurandoles el triunfo en la segunda batalla, llamò à los Reyes enemigos, colas de sizones humeantes: Noli timere à duabus caudis vitionum fumigantium? Porque para esso tomò Dios el sucesso por su quenta, y en tal caso, no pueden dexar dellevar cola los enemigos, y victor los savorecidos de Dios. Gracias à su Magestad, que tan patentemente lo hemos exprimentado de su Divisa misericordia!

Vengo, en que por esto de colas, o llame colas Isaias à los enemigos del Pueblo de Dios. Mas de tizones humeantes, ò en humo convertidos, titionum fumigantium in ira furoris, por què? Respondo con el mismo mysterio de la Encarnacion en la metafora, con que le explico David profetizando, que Dios avia de venir desde los cielos à encarnar en Maria, como lluvia celeftial fobre la lana, descendet, fieut pluvia in vellus. Como agua? Si. Que vino Dios à encarnar, para triunfar de los enemigos de su Pueblo Catholico, y darnos victoria, contra la furia infernal, con que antes nos avia vencido. Y dezir vino en lluvias, û como agua, fue dàrnos à entender, que venirnos el focorro, y auxilio del cielo por medio de la Encarnacion, y de Maria, es como echar mil jarros de agua à cada vno de los enemigos, con que de tizones encendidos, y abrasadores, quedan hechos carbon, y tizones apagados, que se convierten en laumo.

No de otra fuerte nos favoreció Dios en nuestro Rey este año proximo passado. Pues aquel gruesso exercito del enemigo de nuestra Santa Fè Casholica, confederado con el

Pfalm.71. v.6.

de Portugal, tan cargado de fuego, furia, y aparato, que obli. gò à nuettro Rey à falir de su Corte, de alli à poco tiempo, que per disposicion del cielo, le vino à nuestro Rey el soco, rro, no se supo del, se deshizo, como el humo, parando en humo su ardor, suria, y sogosidades, para testimonio de arro, gancia vana, y vana consianza, de quien contra el Reyno Catholico se atreve: Ostendit proponentium vanitatem, dixo aqui Santo Thomàs.

D. Tho.in 7. Isaiæ, §. 5.

Palmar, v.s.

Buelvo al texto, que nos dize Dios en el mucho. Como agua, y lluvia, fobre el vellon de la lana, dino David nos vendria el socorro del cielo, por medio de la Encarnacion del Verbo Divino en Maria; y no parece esta merafora à propo. fito para fignificarnos armas, plomo, y fuego, o cosas de la guerra; mas eslo, y mucho : porque siendo cola tan facil de quemar la lana, si la empapan en agua , no solo se arma inexpugnablemente, para que el fuego no la ofenda, fino que con facos, ò colchones de lana empapados en agua, fe apaga el fuego encendido en los mayores incendios. Dize pues el etexto, que el focorro del cielo por medio de la Encarnacion nos arma contra nuestros enemigos, como à la lana contra el fuego la lluvia, ò el agua en que se empapa; porque sepamos, que en llegandonos este socorro, todo el fuego enemigo no podrà ofendernos, ni en el pelo de la ropa; antes fi con el apagaremos todos los ardores contrarios.

No ay, que temer ya, Catholicos, si le somos sieles à Maria: Noli timere. Porque aun Maria Santisima està en el mysterio de la Eucarnacion, como vna Divina Palas, tambien armada para desender el Reyno Catholico de Christo, que ella sola bastàra, para vencer à todos los hereges, y todas las heregias, cunetas bæreses sola interemisti, como se lo canta la Iglesia. Y en especial, para desender el estado comun, y licencia general de virginidad, pureza, y castidad perpetua, en que levantò esta vandera vniversal de castos, como vniversal para todos libremente, por distintivo de nuestra Iglesia, y le desendo

diò al tiempo de la Encarnacion.

Pues quien la contradezia su virginal pureza, al tiempo de la Encarnacion, para que digamos la desendiò entonces? O como te puso en arma por ella? En su aprehension, parece, que se la impugnò, y opuso à ella el Angel San Gabriel, por no explicarse al principio. Porque como solo la dixo, que que avia de concebir, y parir, eoce concipies, & paries filium, fin dezirla por entonces el modo milagrofo, con que avia de fer, juzgò, que avia de fer con perdida, y derrota del estado comun de virginidad, que con inspiracion de Dios avia ella comenzado en la Iglesia Carholica, y assi resiste valerosamente Maria, y no dà credito à essas vozes, aunque la parece Angel quien las dize: porque en la Iglesia de Christo, al que entra predicando contra el estado comun de la virginidad, y pureza, no se le ha de creer, aunque parezca vn Angel; antes

fi se le debe resistir, è impugnar.

Assi lo hizo Maria. Y con tanta resolucion, y valor, que venciò al Angel, à que se explicasse, y declarando el milagro, y el mysterio, quedase gloriosamente en pie el estandarte general de la pureza de Maria, que aunque no necessira, llama, y convida publicamente à todos : Signum Sacra Virginitatis extulit, & intemerata integritatis pium Christo vexillum levavit. Et tamen, cum omnes ad cultum Virginitatis Sancte Maria advocentur exemplo, Oc. como dize San Ambrosio. Y viendo que aora los enemigos de la Santa Fè Catholicase nos entran en nuestra tierra, predicando à cara descubierta contra el estado libre comun de la pureza, que defiende Maria à toda costa, no nos ponemos en armatedos los Catholicos, contra los hereges, y sus seguaces? Esto es negar à Maria; ò es vn vano remor, y mal mirado. No tiene que temer alguno, noli timere. Ella misma està en campaña. Todos se han de alistar por Soldados baxo de su vandera, aun sas Estrellas mismas. Por esto aparece en el Apocalipsis rodeada de Estrel. llas, O' in capite eius corona Stellarum. Las Estrellas tambien han de tomar las armas? Si, que pelea por el estado comun de su pureza, character singular de la Catholica Iglesia.

Hecho, y sucesso singular sue, que en la batalla de aquella samosa Capitana, y Governadora Debora, pelearon à su favor, hasta vencer, contra Sysara las Estrellas: Stella, manentes in ordine, & cursus suo, adversus Sysaram pugnave nunt. Es Sysara symbolo del herege, Debora de Maria, que peleapor su pureza; porque el nombre Debora, es lo mismo, que apes, abeja, cuya naturaleza es virgen pura, que sin coito engendra, armada de masà mas con aguijon especial para desender su ser puro: y pelea, en que se dessende el estado comun de la pureza, y castidad de Maria, es tan de

D. Ambr. lib. de Institut. Virginum.c.5.

Iudicium 5.v.20. Serario ibi.Q 27. Conel. à Lapide ibidem.

Apud Arist. 5. de Histor. animaliume todos, que hasta las Estrellas han de tomar à su favor las armas.

Nadie pues se escuse, ni expertos, ni los no expertos, ni labradores, ni Ciudadanos: que à todos toca esta gue, rra, y todos han de entrar en ella. Todos? No es possible. Porque es necessario, que muchos se queden en sus lugares, y en sus casas: principalmente los labradores, para que labren las tierras. Vengo en que no salgan essos de sus casas; pero essos tambien han de pelear en esta guerra. Pues como? El texto referido lo dize. Pelearon, dize, contra el herege Sysara las Estrellas, desde sus lugares, y sus casas. Manentes in ordine suo, sin salir, ni moverse de ellas. Que tambien se puede pelear desde sus lugares, y sus casas. Esso me diràn es cosa linda, y de mucha conveniencia. Pero de que modo se executa? El modo, no le expressa la Escriptura Sagrada. Dirè lo que discurren, aunque con variedad, los Sagrados Interpretes.

Apud Serar. cit.

Dizen algunos, que el modo con que pelearon desde fus proprios lugares las Estrellas no se sabe, porque sue mila. grofo. Y esto va lo hemos visto el año passado en nuestro Exercito, que contra el contrario populoto, y pujante, restituyò à nueftro Rey à su Corte, desvaneciendose el exercito contrario. El modo como fue, no le labemos. Todos lo atribuimos à milagro. Otros dizen, que las Estrellas, estandose en sus proprios lugares, y lucidos esquadrones, centelleavan à vista del Capitan Sysara, y su exercito, con tan extraordinarios meteoros, ò encendidas exalaciones, que sin arrojarles rayos, pusieron tanto horror à Sysara, y sus soldados, que al ver assi armado, y centelleante contra ellos tan lucido, y bien ordenado exercito, los de Sysara assombrados con el terror, huyeron precipitados vnos, y atropellados otros. Aísi dias passados, quando el Capitan Preterbourg, con seis mil hombres, ilegò al Campo de Guadalaxara, y engrosò su exercito, confederado con el de Portugal, paísò à registrar el Exercito de nuestro Rey, y viendole ya tan copioso, tan lucido, tan en orden, centelleando las armas, los cavallos, y los foldados, para la pelea, cobrò tal horror, que se bolviò aflombrado, y. su exercito se descompuso. Esto sue pelear nuestros Soldados, como las Estrellas, sin salir de sus sitios, ni lugares, sin disparàr los rayos de los fusiles, ni las piezas. Dios de el cielo lo hizo, como con Sysara : Perterruitque Dominus Sisaram,

ibidem, cap.4.v.

o omnes currus cius, omnemque multitudinem, O.c.

Otros dizen, pelearon contra Sysara las Estrellas, con rempesta de agua, relampagos, y piedras, que llovieron sobre su exercito. Y que baste el agua, se vió en el dituvio vniverial, con que Dios anegò los hombres, excepto Noe, y su familia, derrotando con agua todo vn mundo revelde, no menos, que le derrotarà con suego el dia del juizio. Assi tambien por su Criador, contra los rebeldes pelean las Estrellas, sin falir de sus lugares, ni de sus casas, solo con embiar en turbiones el agua, que con su instano à pie quedo, recogieron en vapores de la tierra, y de los mares.

Empero tambien, quando nos buelven estas aguas amorosamente en lluvias blandas, y en rozios suaves nos enfeñan otro modo de pelear, sin salir de casa. Y este es el modo, que pertenece à los labradores, y à la circunstancia de este Lunes presente, que llamais, dia de las aguas, y buenos temporales, que pedis à Dios, para lograr pingues frutos de la tierra. Dexemonos de rodeos, y expliquemoslo à vuestro

modo.

Aora mirad. Està la tierra seca , rebelde, endurecida: no dà fruto. Embianla las Estrellas el agua en turbiones, diluvios, y recias avenidas; no dà fruro la tierra; antes si roban los diluvios los sembrados, y se pierde aun la esperança del frutos mas filas Estrellas embian el agua de las nubes en rozios, y lluvias blandas, suaves, y amorosas, vence la dureza, aspereza, y sequedad de la tierra. Esta se esponja, anima, y alienta, y dà valientes frutos. Y es à mi intento la razon de esta diferencia: porque esta agua se la diò el mar, y la tierra, tomandola con sus influxos atractivos las Estrellas en leves, y blandos vapores; no en turbiones, ni violentas avenidas; y assi no vencen las Estrellas la dureza, y aspera sequedad de la tierra, ni la anima, y alienta, para que se corone de frutos, sino quando de las nubes, como de sus troges de los vapores recogidos, la dà las lluvias con la blandura, y suavidad, que à ellas fe las diò, quando las facaron en vapores, como tributo guítosamente pagadosy que ha de redundar en bien de su Corona: Benedices Corona anni benignitaris tua, & campi tui replebuntur obertate.

Buelvo aora esta misma razon azià vosotros. Dios os dà las lluvias del ciclo, que pedis, y en estas los srutos, con

Pfal.64.v.123

que se corona la tierra, y se llenan vuestras troges. Mas para que se con esto se sustenten, no solo vuestras personas, sino tambien los Soldados, el Rey, y su Corona: porque lo dà, para que deis de esso mismo, como dà la tierra vapores, que le buelva el cielo en lluvias. Si lo dais con violencia, con aspereza, y de mala gana, ni luze, ni os aprovecha. Dadlo, como Dios os lo dà, con amor, con gusto, con blandura; que recibiendolo assi los Soldados, vàn contentos, con gusto, y con aliento, à pelear, como Leones, por nuestro Rey, y por vosotros. Esto es convertirse vuestros alientos dadivos son alientos de Soldados, y pelear à pie quedo, como las Estrellas, sin salir de vuestros lugares, ni de vuestras casas.

Alentaos pues assi, sin temer, que os falre, para tan iusto empleo, noli timere: pues por su medio os assegun Maria Santissima en este mysterio, os darà los frutos sobrados, con abundancia. Ya dixe, que en este mysterio nos embia Dios desde el cielo los bienes, como una blanda lluvia, ò rozio, que baxa fobre el vellonzillo, ò lana de la oveja, y del cordero, descendet, sicut pluvia in vellus. Y bien sabeis vosotros, quanto medran los ganados con este blando rozio; mas para los granos direis es necessario caiga el agua inmedianamente sobre la tierra. Pero no obstante, el agua, rozio, ò lluvia, que recogen entre la lana las lovejas, y corderos, quando la facuden en los fembrados, ò prados, los fecunda con mayor abundancia, y por esso procuran tanto los labradores, que duerman los ganados en sus tierras. La razon natural es, porque assi el rozio, ò el agua, lleva consigo el calor, y crasitud de la oveja, y corderillo, y esto esto que secunda con tanto excesso la tierra. Ved aora, si el agua, rozios, y buenos temporales, que os vienen por la intercession, y medio de la Sagrada Oveja Maria, y del Cordero Divino, que vistio la lana de su piel en sus entrañas, quando encarno, 08 darà los frutos tan abundantes, que para nada os falte. Para el pobre, para el Soldado, y para el Rey os sobre. Y no solo con abundancia en la tierra, y en el cuerpo, sino tambien

en el cielo, y en el alma: aora por gracia, y enteramente por gloria. Quam mibi, o vobis, o c.

Deo bonor, & gloria: eidemque Sacerrine Virgini Marie eius.